



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Víctor Larco Herrera

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON  
RELACIÓN A DENUNCIAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES  
PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I  
"DISPOSICIONES GENERALES", TÍTULO II "DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO" DEL T.U.O DE LA LEY N° 27444**

Base legal artículo 60°, numeral 60.4 del T.U.O de la Ley n.° 27444, aprobado por  
Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.

PERIODO QUE SE REPORTA: II TRIMESTRE 2021		
Denuncias recibidas en el OCI		
Tipo de documento	Fecha	Acciones realizadas o decisiones adoptadas
El OCI no ha recibido denuncias con las características señaladas en la normativa en mención. Asimismo, no se ha recibido por parte de la Contraloría General de la Republica, información sobre lo indicado.		

Fuente: Sistema SIHE  
Elaborado: Auditor del OCI

